

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SOC COMERCIAL BARRA Y CIA LTDA Rut 078872300-8  
 La Cantidad de \$ 86,515 OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS  
 Correspondiente a PAGO POR EL SERVICIO TECNICO FOTOCOPIADORA KIOCERA MODELO KM 2050,  
 EQUIVALENTE A 5.193 FOTOCOPIAS. MES DE SEPTIEMBRE DE 2011.-  
 Fecha de Pago 08/11/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	36292	08/11/2011	86,515

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :388

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-004-000-000	MANT. Y REP. DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA		86,515
532-06-00-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	86,515	
Totales		86,515	86,515

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-004-000-000	MANT. Y REP. DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	86,515	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		86,515
Totales		86,515	86,515



CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE



GLORIA BARRA GARRIDO  
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_ DE \_\_\_ DE \_\_\_



FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad